



No. 20241700144581
 Fecha Radicado: 18-NOV-2024 02:2
 Destino: PABLO ANTONIO AYALA MESA Y OTROS
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0, Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCION LIQUIDACION OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	1263	Fecha:	22 de octubre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	PABLO ANTONIO AYALA MESA y otros		
NIT o CC:	9522793		
Predio Numero:	0101000008860001000000000		
Dirección del Inmueble	K 21 28 56		
Dirección de Cobro	CALLE 27 CARRERA 20 LOTE N.8		
Matricula Inmobiliaria	095-81973		

La secretaria de Hacienda del municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la Ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional, y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 032 de 2016 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, de conformidad con las Bases de Datos, reportadas por el Instituto Geográfico Agustí Codazzi – CATASTRO, a la secretaria de Hacienda, que son la Fuente de la información, Para el cobro del Impuesto Predial Unificado, PABLO ANTONIO AYALA MESA y otros, quienes se identifican con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 9522793, es y/o son propietario(s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 0101000008860001000000000, Matricula Inmobiliaria No. 095-81973, ubicado en la siguiente Dirección, K 21 28 56, según Ventanilla Única de Registro- VUR, la dirección actual del Inmueble es, CALLE 27 CARRERA 20 LOTE N.8, en la jurisdicción del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastral No. 0101000008860001000000000, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias fiscales de los años 2019 A 2024. En razón a lo anterior la presente liquidación incluye las vigencias fiscales, de los años 2019 a 2024.

Que cuando el Contribuyente, sujeto pasivo responsable del pago de los impuestos, no los cancele oportunamente, deberán liquidar y pagar el interés moratorio, que se liquidará diariamente a la tasa de interés diario que sea equivalente a la tasa de usura vigente determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia, de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60, expresa: *"Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido"*.

Por lo expuesto anteriormente:

RESUELVE



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

el código Catastral No. 0101000008860001000000000, ubicado en la siguiente Dirección, K 21 28 56, según Ventanilla Única de Registro- VUR, la dirección actual del Inmueble es, CALLE 27 CARRERA 20 LOTE N.8, en la Jurisdicción del municipio de SoGamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida
0101000008860001000000000	9.522.793	202243526	0	330	125
Propietario		Años a pagar	Dirección K 21 28 56		
PABLO ANTONIO AYALA MESA		2019 a 2024	Avaluo \$ 93.056.000		
Código Postal	Pago Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado	
Matrícula Inmobiliaria 095-81973	22/02/2024	2018	15/09/2021	\$ 200.000	

Año	NMtar	Avaluo	Imp Predial	Imp Predial	Descuento	U Pred	Sob. Bombas	Alumbrado	Saldos Cor	Otros	Total
2019	0.008	68.815.000	289.418	478.704	0	0	5.769	0	0	5.769	772.891
2020	0.006	81.502.000	489.372	651.245	0	0	8.787	0	0	8.787	1.150.404
2021	0.006	82.875.000	497.250	552.495	0	0	9.945	0	0	9.945	1.059.690
2022	0.006	85.381.000	512.166	430.126	0	0	10.243	0	0	10.243	652.535
2023	0.006	89.040.000	534.240	231.643	0	0	10.685	0	0	10.685	770.568
2024	0.008	93.056.000	558.336	49.873	0	0	11.167	0	0	11.167	616.376
TOTALES		2.879.782	2.391.088	0	0	0	57.506	0	0	57.506	5.328.481

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales, para dar inicio al Proceso Administrativo de Cobro Coactivo. Que vinculara a los demás propietarios, cuando se expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere del caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

Dada en SoGamoso, a los veintidós (22) días del mes de octubre, del año 2024.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Aldruba G.
Revisó: Minela E.

Centro de SoGamoso

El documento que compone el presente proceso ejecutivo, a la Dirección de Tesorería, por el interesado o representante siendo idénticos. El interesado o representante exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la Información contenida en los documentos que componen la guía.

No. 2234761494

Folio # folios # anexos

Con este documento se efectúa el pago de las obligaciones tributarias.

Los anexos no son cotejables.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la secretaria de Hacienda del Municipio de SoGamoso Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15 -12; Para que efectúe el pago y evite el inicio de un proceso Administrativo coactivo, por la mora en el pago de sus obligaciones tributarias.



NIT 860512330-3

0072157

Información Envío

No. de Guía Envío	2234761494	Fecha de Envío	9	4	2025
-------------------	------------	----------------	---	---	------

Emisente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	PABLO ANTONIO AYALA MESA,		
	Dirección	K 21 28 56	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

CERRADO SEGUNDA VEZ

Observaciones	NADIE ATENDIO AL COLABORADOR
---------------	------------------------------

tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		23	4	2025

Información del Documento movillizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 171 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()	
-----------	--

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
<small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.04.23 07:28:00 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	23	4	2025	7	27	2233358106
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA, S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 23 / 4 / 2025 07 : 27



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2233358106

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6	
	Teléfono: Ciudad: TUNJA País: COLOMBIA	email: Dpto.: BOYACA D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

1	2	3			
—	—	—	Desconocido	1	—
—	—	—	Rehusado	2	—
—	—	—	No reside	3	—
—	—	—	No reclamado		—
—	—	—	Dirección errada		—
—	—	—	Fecha devolución a remitente		—

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):
24 ABR 2025

Omaira Montaña
C.C.46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2233358106



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
	CARRERA 11 N 15 - 13			
	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		D.I./NIT: 891855130	
	Teléfono: 3106729531		Cód. Postal:	
	País: COLOMBIA			
	email:			

Dice Contener: 2234761494

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Observaciones en la entrega:



Unidad de Transporte: Licencia No. 605 de Marzo 5/2001, NIT: 891855130, Licencia No. 1778 de Sept. 7/2010.

PRUEBA DE ENTREGA
GESTION JUDICIAL